UNLZ
Universidad Nacional
de Lomas de Zamora

RESOLUCIÓN N° C.S./ 217
EX 07931/2023 UNLZ#RECT

LOMAS DE ZAMORA, - 6 DIC 2023

VISTO, el expediente N° EX 07931/2023 UNLZ#RECT, mediante el cual el Abogado Diego Alejandro Molea, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, propone a este Honorable Cuerpo la designación del Magister Alejandro Daniel Kuruc para ocupar el cargo de Vicerrector Académico de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que al respecto, el señor Rector señala el brillante desempeño del Magister Alejandro Daniel Kuruc en el cargo durante la presente gestión;

Que el señor Rector propone la designación del Magister Alejandro Daniel Kuruc para ocupar el cargo de Vicerrector Académico de esta Universidad, no sólo porque reúne las condiciones académicas y profesionales para complementar al nombrado en la representación académica e institucional, sino por sus condiciones y predisposición en la resolución de asuntos inherentes a la actividad académica de la Universidad;

Que el Estatuto en su Título IV Capítulo IX - Artículo 65°, establece que *"En ningún caso los Vicerrectores continuarán en el ejercicio de sus funciones por mayor tiempo que la duración del mandato del Rector."*;

Que el presente requerimiento fue tratado y aprobado por este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2023, según

///...

D. de D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ROSA VASSALLO
Dirección de Despacho General

UNLZ
Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ROSA VASSALLO
Dirección de Despacho General

///...
consta en Acta N° 336;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Título IV Capítulo V - Artículo 54°, Inciso 6); y Capítulo IX - Artículos 61° y 62° del Estatuto de esta Universidad Nacional - Ordenanzas A.U./ N^{ros} 001/96, 001/98 y 001/19;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora por el período 2024-2028, al Magister Alejandro Daniel KURUC (DNI N° 16.915.527).-

ARTÍCULO 2°.- Determinar como marco de competencia las siguientes funciones:

- Asistir y complementar al señor Rector en las actividades de representación académico-institucionales.-
- Asistir y complementar al señor Rector en el estudio, tramitación y ejecución de la resolución de asuntos inherentes a la actividad académica de la Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que reemplazará al señor Rector en el ejercicio de sus funciones en segundo lugar, cuando éste y el Vicerrector Administrativo no pudieran ejercerlas por cualquier causa.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese; tomé razón la Dirección de Despacho General y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° C.S./217
EX 07931/2023 UNLZ#RECT.-

Diego A. Molea
Rector

María Victoria Lorences
Secretaria General